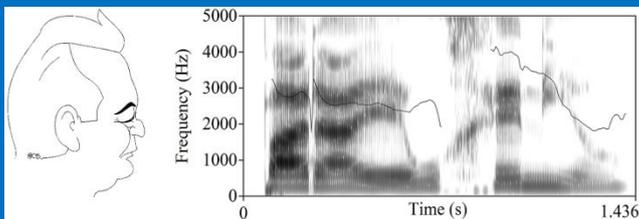


Algunas consideraciones en torno al primer tratado decimonónico de fonética española: El alfabeto fonético de la lengua castellana de Ezequiel Uriceochea

Paloma Arroyo Vega



Fernández Planas, A. Ma. (ed.) (2016): *53 reflexiones sobre aspectos de la fonética y otros temas de lingüística*, Barcelona, págs. 323-331.

ISBN: 978-84-608-9830-6.

**Algunas consideraciones en torno
al primer tratado decimonónico de fonética española:
El alfabeto fonético de la lengua castellana
de Ezequiel Uricoechea**

Paloma Arroyo Vega
Universitat de Barcelona
parroyo@ub.edu

*Para Eugenio, a quien debo mi interés por el
apasionante mundo de la fonética.*

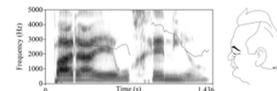
1. INTRODUCCIÓN

Cuando conocí la existencia de una obra sobre fonética castellana publicada en Madrid en 1872, el deseo de leerla y analizarla fue tan grande que no tuve más remedio que actuar en consecuencia. La coincidencia en el tiempo de este hallazgo con la petición de Ana M^a Fernández, la cual le agradezco enormemente, para participar en el homenaje a Eugenio Martínez Celdrán fue muy oportuna, puesto que, teniendo en cuenta su trayectoria académica, creí que el tema de mi inminente estudio podría ser de su agrado.

La obra a la que nos hemos referido anteriormente se titula *El alfabeto fonético de la lengua castellana*, y fue escrita por el filólogo colombiano Ezequiel Uricoechea. El interés suscitado por el trabajo de Uricoechea no solo se debía a su atrayente título, sino también a la fecha de su publicación, temprana si la comparamos con otras que han sido consideradas pioneras en el ámbito de la fonética española. En este sentido, la mayoría de estudiosos al respecto coinciden en atribuir a Fernando Araujo (1894) el primer tratado de fonética española (Martínez Celdrán y Romera, 2007:128). Si bien es cierto que, desde Nebrija, a lo largo de la tradición gramatical hispánica de los Siglos de Oro hasta las primeras obras académicas, han sido constantes las descripciones ortográficas y ortológicas del español de las que se puede extraer interesante información fonética¹, no es menos cierto que todas ellas carecen del rigor científico necesario para, al menos, establecer una diferencia clara entre sonido y letra (o grafía), *distinción fundamental que condicionó el progreso de la fonética* (Pétursson, 1985:500).

Las observaciones de Uricoechea sobre el nivel fónico de la lengua, en general, y sobre la fonética castellana, en particular, expresadas en su obra, reflejan, en contraste con las establecidas por sus antecesores en el mismo ámbito de estudio, un avance significativo

¹ Incluso una obra con pretensiones claramente pedagógicas como la de Juan Pablo Bonet (1620), cuyo objetivo era la enseñanza del habla a los sordomudos, ha llegado a ser considerada precursora dentro de los estudios fonéticos del castellano debido a su clara transcendencia en dicho ámbito.



en la reflexión fonética, por cuanto suponen la manifestación evidente del intento de superar aquellos juicios y razonamientos que no se sustentan en criterios puramente fonéticos. Es por este motivo por el que, a continuación, analizaremos algunos de los aspectos más representativos del tratado del filólogo colombiano que marcan un antes y un después en el desarrollo de la fonética.

2. FONÉTICA (SONIDO) Y ORTOGRAFÍA (LETRA): LA ETERNA VINCULACIÓN

En la gramática tradicional española, la identificación de sonido y letra se inicia en Nebrija, según el cual, siguiendo a los gramáticos latinos, *no es otra cosa la letra, sino trazo o figura por la qual se representa la boz* (1517:115). La relación entre fonética y ortografía sigue estando presente en los estudiosos de los Siglos de Oro y es heredada por la Real Academia Española en sus primeras descripciones fonéticas. De hecho, en su *Ortografía* de 1815, las descripciones articulatorias de las vocales y las consonantes del español siguen al pie de la letra las de Juan López de Velasco (1582) (Pozuelo 1989:1172). Aunque los inicios de la doctrina académica se fundamentan en el criterio etimológico, a la hora de establecer la ortografía de nuestro idioma, los principios generales que regirán sus obras ortográficas a partir de 1815 serán el de pronunciación y uso, lo que convierte en imprescindible la descripción fonética como elemento distinguidor de cada grafía:

Para fijar el modo con que han de pronunciarse natural y propiamente las voces de nuestro idioma castellano, y que pueda servir de regla para escribirle con corrección y exactitud, es necesario dar a conocer antes el mecanismo y peculiar pronunciación de cada letra, como elementos que entran en la composición de las palabras (Real Academia Española, 1815:22).

Sin embargo, en la obra de Uricoechea, aunque este no distingue siempre con claridad entre sonido y letra, podemos advertir un cambio relevante en relación a la asociación entre fonética y ortografía que caracterizaba a los tratados precedentes:

Mi objeto, por ahora, no es someter al juicio de usted un nuevo sistema ortográfico, sino hacer conocer real y verdaderamente los sonidos de que nos servimos para hacer de la lengua castellana la más bella de las lenguas modernas. Que venga un extranjero y pronuncie, siempre iguales, todas las 25 letras que únicamente posee el castellano, en el sentir de los escritores anteriores, y verá V. qué linda lengua sale, pero de seguro no será castellano (Uricoechea, 1872:10-11).

De ahí que, ya en la carta que precede su estudio, dirigida al escritor y académico Juan Eugenio Hartzenbusch, Uricoechea intente establecer la diferencia entre letra y sonido, si bien la definición de la primera no dista demasiado de las propuestas por sus predecesores:

Por eso apunto que por letras entiendo los signos elementales de que se componen las palabras, y también los signos gráficos que esos sonidos representan. Cada sonido elemental, en el sentido en que aquí se toma, es cierta articulación de la voz humana que sirve para formar las palabras, perceptible, definida, constante, uniforme y diversa de las otras (Uricoechea, 1872:7).



No obstante, la descripción de *sonido elemental* supone una novedad respecto de otros estudios similares. Tal como señala Péttursson (1985:503), dicho sonido elemental se podría identificar con fonema, según la definición de Trubetzkoy (1939), puesto que, para Uricoechea, es *constante*, y *diverso*, lo que en la terminología moderna entronca con *constante*, *discreto* y *distintivo*, rasgos definidores del fonema. Si bien estas observaciones no son suficientes para plantearnos la presencia de una base fonológica en el alfabeto fonético propuesto por el filólogo colombiano, hay que reconocer que muestran una dirección distinta de la seguida por trabajos anteriores o coetáneos, la cual es indispensable para el avance de la fonética moderna.

3. LA DESCRIPCIÓN FONÉTICA: CONCEPTOS Y TERMINOLOGÍA

La terminología empleada en los tratados ortográficos de los Siglos de Oro y en las obras académicas posteriores es muy distinta de la moderna a la que estamos acostumbrados, ya que se solían utilizar descripciones intuitivas y términos como *espesa*, *áspera* y *blanda*, entre otros, aplicados a la pronunciación de una letra, los cuales pueden dificultar su interpretación. A este respecto, cabe destacar que en *El alfabeto fonético de la lengua castellana* su autor expresa un rechazo tajante a la terminología relacionada con el ámbito sensorial, tal como refleja el siguiente fragmento:

No admito ni acepto los calificativos de letras llenas, fuertes, débiles, sordas, acentuadas, mudas y tantas otras que los gramáticos han inventado para hacerse comprender, puesto que percibían las diferencias, clasificando con estos adjetivos otras tantas especies de un género, á manera de naturalistas. Ni es exacta esa clasificación, ni tantas letras tenemos, ni tan pobres somos en vocablos, ni de inventiva, ni en medios de producción, que á ello tengamos que recurrir (Uricoechea, 1872:7-8).

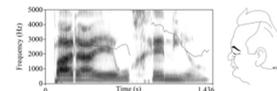
Ahora bien, Uricoechea recurre, en más de una ocasión, a calificativos similares a los censurados en el fragmento anterior en algunas de sus descripciones articulatorias. Veamos el siguiente pasaje como ejemplo de ello:

La d final se oye en las palabras compuestas con un prefijo, como adquirir, [...]; en la articulación directa, como en idóneo, la d tiene un sonido más espeso y pegajoso (Uricoechea, 1872:23).

Espeso y *pegajoso* son adjetivos que nos impiden precisar el alcance articulatorio de los sonidos a los que se aplican. Solo a partir del análisis pormenorizado de estas calificaciones, comparándolas con las propias de la terminología reciente, somos capaces de descifrar su naturaleza fonética.

Por otro lado, un aspecto que debemos destacar de Uricoechea es que no solo se limita a la descripción articulatoria de los sonidos del español para establecer un repertorio de signos fonéticos coherente, sino que además se interesa por los parámetros relacionados con la percepción de los mismos:

Basta que el oído perciba la diferencia entre uno y otro sonido para ser diferente, y siendo diferente para que sea letra, es decir, sonido y signo distintos de los demás (Uricoechea, 1872:7).



Hay tono; timbre; cantidad; intensidad, y separo estas palabras por punto y coma para especificar que no son gradaciones ó semi-sinónimos, sino propiedades enteramente diferentes. [...] Modifican sí, la letra en toda la escala de su acción [...]. El oído nota y percibe cada una de esas modificaciones [...] (Uricoechea, 1872:15).

En este sentido, sus observaciones sobre las características fonéticas de los sonidos desde el punto de vista perceptivo son, además de novedosas, acertadas, puesto que tres de los parámetros referidos en el fragmento anterior, *tono*, *timbre* e *intensidad* son reconocidos por la fonética actual como cualidades de los sonidos en el ámbito de la percepción². Teniendo en cuenta que tanto la fonética acústica como la perceptiva eran grandes desconocidas en la época del filólogo colombiano, sus pertinentes observaciones nos sorprenden gratamente.

4. LOS SONIDOS DEL CASTELLANO

Una vez expuestos los elementos novedosos más significativos de la concepción fonética de Uricoechea, realizaremos un breve repaso sobre sus apreciaciones, unas veces más atinadas que otras, referentes al vocalismo, a la *b* y la *v* y, finalmente, a la *d*. Son muchos otros los sonidos que describe – *c /ç /z*; *g /j*; *h* (reconoce la tendencia a la pérdida de aspiración); *x*; *n* (advierte la existencia de dos alófonos, alveolar y velar)-, además de sus sugestivas observaciones, en el ámbito de la prosodia, sobre el acento. Sin embargo, no podemos detenernos en todo ello, puesto que excederíamos los límites requeridos para este trabajo.

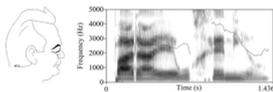
4.1. «Hay otros sonidos vocales, diferentes de los cinco»

En el ámbito del vocalismo, Uricoechea critica las opiniones de otros autores, especialmente la de Coll y Vehí (1866), sobre la existencia en castellano de solo cinco vocales, ya que en opinión del primero, cada una de ellas presenta otras articulaciones, como, por ejemplo, la *i* o la *o*:

[...] diré que en pletórico la i me suena como i inglesa en pin, que en difícil hallo las tres clases de í [...]; que la ó tiene varias otras articulaciones, la más notable la final ao, que casi suena au y que ciertos pueblos de España confunden. (Uricoechea, 1872:14)

Uricoechea no argumenta sus afirmaciones con criterios fonéticos, por lo que se fundamenta exclusivamente en su percepción subjetiva de los sonidos en cuestión. Es por este motivo por el que en ningún momento especifica el número de elementos vocálicos del castellano. Ahora bien, a partir de las mínimas explicaciones que ofrece al respecto y de los símbolos fonéticos que aparecen en la tabla donde se representan las *letras fónicas* y los *signos que las representan*, se puede inferir que identifica un desdoblamiento para cada una de las cinco vocales atendiendo a su contexto tónico o átono.

² Cfr. Fernández Planas (2005:121): *Desde el punto de vista perceptivo destacamos tres cualidades en los sonidos: tono, sonoridad perceptiva y timbre.*



Por otro lado, respecto de *i* y *u*, no se ofrece ninguna explicación sobre una posible distinción en su pronunciación cuando se encuentran en contextos en los que están precedidas o seguidas de otra vocal, excepto en el caso de la secuencia *hue-*, a la que se atribuye una pronunciación labiovelar condicionada por la *h*-:

Es indudable que la h en huevo, huelga, tiene un sonido particular ó que modifica el ue de un modo especial. [...] En este caso, pues, es verdadera letra, y no tienen razón los que piden la supresión de ella. Pero si absolutamente se ha de abandonar, tendremos que echar mano de la w y escribir wuevo, wuelga, con lo cual nada perderíamos de la verdadera pronunciación de la palabra, que ciertamente no es ni uevo ni uelga. [...] El hueso no es e-lueso. (Uricoechea, 1872:28)

Esta reflexión no supone ninguna novedad respecto de estudios anteriores, ya que desde los Siglos de Oro era aceptable que *hue-* se pronunciara con una consonante velar inicial, puesto que a menudo encontramos testimonios escritos como *güerta*, *güele* o *güevo* (Correas, 1625). En cuanto a *i*, debemos advertir que es la única vocal en la que se distinguen tres tipos, según nos muestra la tabla de correspondencias gráficas y fónicas. El hecho de que uno de ellos esté ejemplificado con el término *guardia*, frente a los otros dos en cuyos ejemplos la *i* no se encuentra en contacto con otra vocal, podría ser indicio de que Uricoechea ya detecta, aunque parcialmente, puesto que no aplica un contraste similar en *u*, lo que, posteriormente, se identificará como un sonido asilábico – semiconsonántico o semivocálico- o incluso, como consonántico (Araujo, 1894).

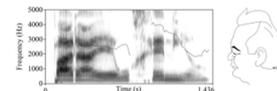
La alveolopalatal presenta diferencias significativas en todos los índices posteriores en los tres estadios temporales del desarrollo de la articulación entre VL-VR y VN-VR. Además, también en CAa entre VL-VR. Entre VL-VN las diferencias se dan en CAa en los tres estadios temporales y también en CAa en PMC y en CAp y CPp en PF.

4.2. «La b no tiene ni ha tenido nunca [...] el sonido de v»

Uricoechea establece una diferencia en la pronunciación de *b* y *v*, describiéndolas de la siguiente forma:

La b se articula juntando los labios y ahuecados como para hacer buches, expeliendo el aliento sonoro. La v castellana se pronuncia juntando los labios y, sin ahuecarlos, expeliendo la voz: si se quisiera pronunciar repetida haría vibrar los labios imitando el sonido de un moscardón (Uricoechea, 1872:16).

De dicha descripción podemos deducir que su autor distingue una pronunciación oclusiva –la de *b*- frente a otra fricativa –la de *v*-, aunque ambas comparten el punto de articulación bilabial. En este sentido, desvincula la *v* de la pronunciación labiodental propia de la *v francesa, inglesa ó provenzal* (Uricoechea, 1872:16), aunque aconseja pronunciarla como tal, por ser *hoy de uso corriente entre la gente culta* (Uricoechea, 1872:16). En cualquier caso, en lo que el filólogo colombiano insiste rotundamente es en que ambas grafías no representan la misma pronunciación y, por tanto, critica a aquellos ortógrafos coetáneos que opinan lo contrario (Uricoechea, 1872:18).



4.3. «Las dos dées de dado no son iguales»

Nuestro autor distingue en *d* tres pronunciaciones dentales, según el contexto fónico en que se encuentra: oclusiva (posición inicial o media de palabra), aproximante (en los acabados en *-ado*, y fricativa (en posición final de sílaba, solo oída en Madrid y Castilla):

*La primera se pronuncia poniendo la lengua contra los dientes superiores, que es la ordinaria [...]; en la segunda no se junta con los dientes y sale tan suave, tan ténue el sonido, que el que no tenga oído fino ni la percibe, y de ahí ha venido que la gente rústica la ha abandonado y dice dao (dado), venío (venido), cuidao (cuidado) [...]. Para la *d* final, en lugar de apoyar la lengua contra los dientes superiores, se pone entre las extremidades de los superiores é inferiores para que por entre ellos salga el aliento que produce el suave susurro que á Sicilia y á la Academia parece al de la *z*. (Uricoechea, 1872:22-23)*

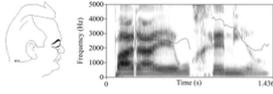
Además, respecto a la articulación de la *d* en la posición de coda, añade que la variación social y geográfica peninsular explica la existencia de aquellas pronunciaciones que van desde la supresión total de la consonante (marcador diastrático), hasta su refuerzo (marcador dialectal).

5. CONCLUSIONES

Aunque Uricoechea no ofrece una descripción sistemática de los sonidos del castellano, hay que destacar que algunas de sus afirmaciones han sido corroboradas en trabajos posteriores. Ahora bien, creemos que su aportación más valiosa reside en su iniciativa de establecer un alfabeto fonético para el castellano, es decir, una simbología fónica que represente la pronunciación que encierran las grafías, sin disponer de ningún modelo en la tradición ortográfica y ortológica anterior. Es cierto que de las cuarenta *letras fónicas* (símbolos fonéticos) que comprende su alfabeto fonético, solo cinco –*ç* ([θ] ante vocal anterior), *q* ([x] ante vocal anterior), *w* ([g] o [ɣ] ante [we-]), *h* ([h]) y *c* ([k])– difieren de los *signos que las representan* (grafías). Sin embargo, la simple constatación de que hay que distinguir las unas de los otros es más que suficiente para considerar a Ezequiel Uricoechea como uno de los pioneros de la fonética (castellana) moderna.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARAUJO, F. de (1894): *Estudios de fonética castellana*, Toledo, Menor Hermanos.
BONET, J. P. (1620): *Reduction de las letras y Arte para enseñar á ablar los mudos*, Madrid, Francisco Abarca Angulo.
COLL y VEHÍ, J. (1866): *Diálogos literarios*, Barcelona, Librería de Juan Bastinos é Hijo.
CORREAS, G. de (1625): *Arte de la lengua española castellana*, Madrid, Anejo LVI de la *Revista de Filología Española*, 1954.
FERNÁNDEZ, A. Ma. (2005): *Así se habla. Nociones fundamentales de fonética general y española*, Barcelona, Horsori Editorial.
LOPEZ DE VELASCO, J. L. (1582): *Orthographia y pronunciacion castellana*, Burgos.



- MARTÍNEZ CELDRÁN, E. y L. ROMERA (2007): «Historiografía de la fonética y de la fonología españolas», en J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella (eds.): *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico*, Madrid, Arco/Libros, pp. 119-160.
- NEBRJJA, A. de (1517): *Reglas de orthographia de la lengua castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1977.
- PÉTURSSON, M. (1985): «Las ideas fonéticas generales de Ezequiel Uricoechea», *Thesaurus*, XL, pp. 497-507.
- POZUELO YVANCOS, J. M. (1989): «Las primeras descripciones fonéticas de la Real Academia Española», *Estudios Románicos. Homenaje al Prof. Luis Rubio*, Universidad de Murcia, vol. II, pp. 1165-1184.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1815): *Ortografía de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Real.
- NEBRJJA M. J. (1827): *Lecciones elementales de ortología y prosodia*, París, Librería Americana.
- TRUBETZKOY, N. (1939): *Principios de fonología*, Madrid, Cincel, 1973.
- URICOECHEA, E. (1872): *El alfabeto fonético de la lengua castellana*, Madrid, Librería de Cuesta.